

J. D. AROSEMENA

**MI ACTUACION
EN LAS
ULTIMAS ADMINISTRACIONES**

Contribución a la Historia
Política Contemporánea

1931

Prefacio

Durante el lapso de tiempo comprendido entre el 26 de enero de 1922 y el 9 de septiembre de 1930, estuve al servicio de tres administraciones sucesivas, como Gobernador de Colón, bajo la Presidencia del Dr. Belisario Porras; en la misma capacidad y como Secretario de Obras Públicas, gobernando el señor Chiari, y como Secretario de Relaciones últimamente con el ex-Presidente Aresemána.

Mi renuncia del último de esos cargos, en septiembre del año pasado, cerró un capítulo de mi vida pública y como ésta pertenece a mis conciudadanos con derecho a juzgarla plenamente, quiero dar razón circunstanciada de mis actividades oficiales y políticas en todo ese tiempo para que cada cual las aprecie según su criterio o inclinaciones. Tal es el objeto de la presente publicación, que constituye al mismo tiempo una modesta contribución a la historia política contemporánea.

Los que lean desapasionadamente y sin prejuicios estas páginas, encontrarán en ellas una exposición franca de hechos y circunstancias por muchos ignorados o apreciados a la luz de informes incompletos o de juicios apriorísticos.

En algunos casos he tenido que hacer referencia a incidentes ingratos que hubiera querido pasar inadvertidos; pero que me veo obligado a consignar para que el relato sea completo. En estos casos he procurado eliminar las asperezas de los hechos, sin entrar en detalles de subido color, para no lastimar a nadie, porque mi propósito no es el herir susceptibilidades, ni provocar debates desagradables. Si, con todo, alguna frase se ha deslizado que pueda ser mortificante para alguien, de antemano le presento mis excusas.

Desprovisto de ambiciones políticas, como lo he manifestado siempre a mis mejores amigos en el seno de la

intimidación, con razones convincentes de mi sinceridad al respecto, no me propongo ni remotamente llamar la atención pública hacia mi persona. En materia de honores, he recibido ya todos los que una democracia puede dispensar, salvo la primera magistratura del estado que jamás he codiciado y, en cuanto a provecho material, experiencia de varios años me ha enseñado que todo cargo público de relieve, antes que provecho pecuniario, resulta en extremo gravoso para quien lo sirve con probidad.

La opinión pública, tan impresionable como voluble, pocas veces me ha hecho justicia, inclinándose más bien a deducirme cargos por actos de otros, que a darme crédito por mi actuación individual. Mi gestión en la Provincia de Colón, por ejemplo, tan fecunda en obras de provecho para la comunidad, casi pasa inadvertida ante la corrupción o venalidad de alguno o algunos de mis subordinados en la administración, como si yo hubiera podido gobernar con ángeles una sociedad de hombres!

Al dar cuenta a mis conciudadanos de mis actos públicos, someto éstos a su investigación y juicio sin implorar benevolencia o magnanimidad; aspiro únicamente a un fallo justo y los pueblos, a pesar de sus momentos de extravío, tienen en el fondo un alto espíritu de justicia. El pueblo panameño no puede constituir una excepción y, en todo caso, a su fallo me remito.



Gobierno de Colón

La Provincia de Colón ha sido siempre la sección del país más difícil de gobernar. Varias causas contribuyen a esta situación: la cabecera de la Provincia cuenta con una población heterogénea, entre la cual abundan elementos maleantes de todas procedencias y la población nacional, en reducida minoría, está formada en gran parte por gentes de desecho de otras partes de la República que acuden allá, como venían al Istmo antes de la independencia los fracasados de las altiplanicies andinas: a lucrarse.

Enclavada, además, la ciudad de Colón en la Zona del Canal, las actividades de sus moradores y las de sus autoridades están en contacto diario con la población civil de Cristóbal y con el personal de las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos de América estacionadas a sus puertas.

Otra circunstancia concurre también a hacer más difícil aún la tarea de la administración local en Colón: la comunicación rápida y constante con la capital de la República por medio de numerosos trenes diarios y un servicio telefónico fácil y al alcance de todos. Las intrigas que surgen allá encuentran así fácil eco en las altas esferas del Gobierno y todo aquel que tiene amigos encumbrados en Panamá, pone en juego sus influencias para perturbar la labor del representante del Gobierno.

No me eran desconocidas las condiciones expuestas cuando, a principios del año de 1922, rigiendo los destinos del país el Dr. Belisario Porras en su último término constitucional y gobernando, en su nombre, la Provincia de Colón Dn. Rubén S. Arcia, fui llamado por el primero para ofrecerme el puesto del segundo para el nuevo período legal.

El Presidente Porras confrontaba en esos días dificultades de orden político en Colón, por haberse distanciado varios de sus amigos del Gobernador Arcia, entre ellos todos los Diputados de la Provincia, señores Inocencio Galin-

do Jr., Ricardo Bermúdez y Julio J. Araúz y el representante por Coclé, señor Ascanio Carles, que residía en la ciudad de Colón.

Para calmar los ánimos un tanto exaltados en Colón y para poder contar en la Cámara con la cooperación política de los referidos Diputados, se veía el Presidente Porras en el caso, muy penoso para él, de prescindir de los servicios del señor Arcia, su amigo y colaborador por varios años, y así se lo hizo saber a él mismo por conducto de Dn. Guillermo Andreve, ligado también con el Gobernador Arcia por estrechos vínculos de amistad y compañerismo.

No había tomado yo parte en el debate político que llevó por tercera vez al poder al Dr. B. Porras y, acabado de regresar al país después de larga residencia en Europa, estaba desligado de la política nacional, sin más vinculaciones partidaristas que las puramente ideológicas que me unían y me unen hoy mismo a la comunidad liberal. Posiblemente el Dr. Porras tuvo en cuenta estas circunstancias para ofrecerme en ese entonces la Gobernación de Colón, deseando poner al frente de la administración allá a persona extraña a las diferencias locales, que pudiera, por lo consiguiente, armonizar a su alrededor los distintos grupos que en Colón se disputaban la hegemonía dentro del partido. Acaso influyeron también en el ánimo del Dr. Porras mi conocimiento del personal de Colón, por haber gobernado yo antes dicha Provincia y el muy atendible deseo del señor Andreve de que se escogiera para Colón a un ciudadano que llevara relaciones de amistad personal con el señor Arcia, como las que yo tuve el honor de mantener con él por varios años, aun en los días en que uno y otro actuamos en campos políticos distintos.

Cuando el Presidente Porras me propuso la Gobernación de Colón, decliné aceptarla. Yo había ejercido años antes, como queda dicho, el expresado cargo, con grave perjuicio de mis intereses y tenía cabal conciencia de que ninguna persona sin mayores bienes de fortuna podía ni puede hoy mismo servir decorosamente posición oficial de tan alto relieve, con la asignación que paga el Estado. Al declinar el espontáneo y honroso ofrecimiento, me permití sugerir al Presidente las candidaturas de los señores Rafael Neira A. y Luis E. Alfaro, y nos despedimos muy cordialmente.

Días después me encontré ocasionalmente, en el portal de la oficina central de correos, con mi amigo personal y político Dn. Guillermo Andreve, que ocupaba y ocupa hoy mismo posición prominente en el Partido Liberal y, enterado él de mi respuesta al Presidente, trató de indu-

cirme a que aceptara el cargo ofrecido, manifestándome su convencimiento de que al Jefe del Estado no le era posible, desde el punto de vista político, mantener por más tiempo en dicho puesto al señor Arcia. El señor Andreve me dijo, además, que como amigo personal que era del Gobernador, deseaba que, ante la necesidad de substituirlo que confrontaba el Primer Mandatario, fuera reemplazado por persona de su amistad y libre de prejuicios locales, por lo cual vería él con gusto que yo aceptara el cargo.

Más adelante mi cuñado el Diputado Galindo Jr. me pidió también que aceptara la Gobernación de Colón, manifestándome que mi candidatura contaba con la simpatía de los otros representantes de la Provincia en la Cámara Legislativa. No le contesté nada definitivo, limitándome a hacerle observaciones desde el punto de vista de mis intereses personales, y entiendo que poco después de esa entrevista conmigo tuvo él otra con el Presidente, en el curso de la cual le recomendó que me llamara para proponerme nuevamente el cargo. Así lo hizo el Dr. Porrás y, ante su obligante insistencia y defiriendo a los deseos de Galindo Jr. y de otros amigos, contesté definitivamente que estaría dispuesto a ir a Colón, siempre que se aumentara la suma destinada a gastos de representación del Gobernador, puesto que sin ello no me habría de ser posible sostenerme decentemente allá. No se necesita haber desempeñado la Gobernación de Colón para comprender que nadie puede servirla airosamente con una asignación mensual de doscientos veinticinco balboas (B. 225.00) y mucho menos aún si el que está al frente de ella es persona de extensas vinculaciones sociales en la capital de la República.

Convino el Presidente en que se aumentara la suma destinada a gastos de representación del Gobernador y, en tales circunstancias, con la modesta asignación total de trescientos cincuenta balboas (B. 350.00) mensuales, acepté el cargo y tomé posesión de él en uno de los últimos días del mes de enero de 1922.

Sabía yo que los elementos políticos distanciados del señor Arcia, que eran los más visibles e influyentes dentro del partido, preparaban grandes demostraciones de regocijo a mi llegada y pensé evitarlas para no lastimar a mi distinguido predecesor a quien, dicho sea de paso, di oportunamente noticia de mi aceptación, en términos cordiamente amistosos. Con tal objeto en mira, me proponía dejar el tren en la estación próxima de Mount Hope y así lo manifesté al Presidente; pero el Dr. Porrás, hombre experimentado en achaques democráticos, me aconsejó no hacerlo así y prestarme, por el contrario, a toda clase de ma-

nifestaciones o agasajos de que quisieran hacerme objeto los amigos.

Tomé en esta ciudad con mi familia el tren de la mañana del 26 de enero y, al llegar a la estación de Gatún, vinieron a darme la bienvenida varios amigos, entre los cuales recuerdo a los señores Galindo Jr. y Antonio Papi Aizpuru. Minutos antes de las nueve hice mi entrada en la ciudad de Colón, ante una gran muchedumbre que esperaba curiosa y, a pie, seguido de numeroso público, me dirigí al Juzgado 1º del Circuito, donde me dio posesión el Juez, señor Adriano Robles.

Encargué, por el momento, de la Secretaría de la Gobernación al Oficial Mayor, señor J. M. Aizpú y, después de recibir congratulaciones individuales de antiguos y nuevos amigos, asistí a un almuerzo ofrecido en mi honor por numerosos amigos, en los comedores del Hotel Imperial. Brindó el agasajo, a nombre de los concurrentes, el distinguido abogado y elocuente orador colombiano Dr. Carlos Díaz Granados quien dijo, entre otras cosas, que se complacía altamente de mi presencia al frente de la Gobernación de Colón, porque así le tocaría a un istmeño que llevaba un nombre de familia ilustre en los anales de su país, darle la bienvenida al primer representante oficial de Colombia, y así fue en efecto, porque, con el transcurso de los días, me cupo el honor de extender mano fraternal al primer Plenipotenciario colombiano, el ilustre Dr. José María González Valencia.

En la noche hice con mi esposa visita de cortesía a los esposos Arcia, que fue muy comentada en la ciudad, y más tarde recibí, en mi residencia provisional del Hotel Imperial, una simpática y significativa manifestación de adhesión política, entre mis recuerdos de la cual conservo el del siguiente incidente: Pacho Ponce, muy conocido, muy popular y muy querido de todos, a quien se achacaba cariñosamente la especie de que tenía siempre preparado un mismo discurso para pronunciarlo, con pequeñas variantes, en distintas ocasiones, según las circunstancias del momento, se extendía en prolongadas consideraciones oratorias, impacientando a los concurrentes que tenían todos en la mano una copa de champagne. Alguien, deseoso de cortar el chorro al orador, hizo alguna seña a la orquesta y rompió ésta con los acordes de una marcha popular en esos días; pero cuando todos creímos habernos salvado con ello de la verbosidad de Don Pacho, vimos sorprendidos que, terminada la pieza de música, continuaba éste su peroración, comenzando la segunda parte con las siguientes palabras: "Esta pequeña interrupción me hizo perder el hilo de mi discurso; pero trataré de reanudarlo"!

Al día siguiente, nombré espontáneamente Secretario de la Gobernación al señor E. M. Guardia, a quien no conocía personalmente ni de vista; pero de quien tenía los mejores informes como hombre honrado y leal, que él confirmó luego ampliamente con su colaboración inteligente, activa y honorable.

Antes de partir para Colón me había hecho el Dr. Porras dos recomendaciones: el nombramiento del señor Julio J. Araúz para Alcalde, que acogí con el mayor gusto porque conocía de atrás los méritos de este modesto y distinguido ciudadano y la elección del señor Ascanio Carles para Tesorero Municipal, que recibí con simpatía porque, aunque no había tenido antes relaciones personales con él, sabía que era un joven preparado y honorable. Uno y otro fueron para mí valiosos colaboradores y de su asociación conmigo en el gobierno local de Colón conservo los más gratos recuerdos.

El nombramiento del Alcalde no ofrecía dificultades, porque me correspondía a mí mismo hacerlo; pero la elección de Tesorero sí presentaba algunos escollos, porque a que ésta recayera en el señor Carles, se oponían intereses creados y los más allegados amigos del señor Arcia que contaban con varios votos fijos en el seno de la corporación municipal. Esto no obstante, la elección del señor Carles se hizo en una sesión un tanto acalorada del Concejo, en presencia de numerosa barra que hizo patente su hostilidad de diversos modos, asociándose a ella el propio Secretario de la Corporación que lo era el señor Roberto Cuevas. Poco después fue elegido Secretario del Concejo el señor Gustavo Arosemena; se hizo la designación del señor Araúz como Alcalde del Distrito, y entramos en franco período de administración.

xxx

Mi primer trabajo público en Colón, fuera de la rutina del gobierno, fue el arreglo de la Cárcel y el Cuartel de Policía, que estaban en las más deplorables condiciones de abandono y desaseo. Para este fin, después de obtenida la correspondiente autorización del Secretario de Gobierno, me entendí con dos casas importantes y les encomendé los trabajos necesarios, de acuerdo con las recomendaciones de la Oficina de Sanidad. La obra se ejecutó satisfactoriamente, poniendo el edificio en condiciones higiénicas y confortables, a un costo de poco más de cuatro mil balboas; pero no se pudo pagar esa suma en mucho tiempo por falta de partida en el presupuesto para atender el gasto, y los que ejecutaron los trabajos se vieron en el caso de descontar sus créditos en Bancos locales.

Seis u ocho meses después, regresando de la capital, me encontré en el tren con el representante de una de las firmas constructoras dichas y le manifesté mi pena por la pérdida que necesariamente tenían que haber sufrido con el descuento de sus créditos, por no haberse atendido oportunamente al pago. “No se preocupe por eso, me contestó. De los funcionarios con quienes he tenido que entenderme para la ejecución de trabajos públicos en Colón, sólo Ud. y el señor Araúz no me han pedido participación en el negocio y como yo, no conociéndole a Ud., había incluido en mis cálculos lo que Ud. pudiera exigirme, esa parte ha servido para cubrir el descuento de los créditos y en nada, por lo tanto, nos hemos perjudicado”!

Deseos todos los que ocupábamos posiciones de responsabilidad en la nueva administración seccional de trabajar por la comunidad, pensamos que debíamos hacer un esfuerzo para terminar, con los escasos recursos del Distrito, la obra del parque público que había quedado inconclusa, después de cuantiosas erogaciones, cuando se perdieron los fondos municipales el año anterior. Demandaban estos trabajos, en primer lugar, un relleno para el cual sólo podía conseguirse material, en términos convenientes, con la Compañía del Ferrocarril de Panamá; pero ésta exigía un depósito por el valor probable de la tierra que debía transportar y no se podía, naturalmente—o al menos no éramos nosotros hombres de hacerlo—retirar fondos de la caja municipal sin los comprobantes de rigor, imposibles de obtener por anticipado en este caso. Para obviar la dificultad, avancé yo de mis limitados recursos personales, en dos ocasiones, las sumas necesarias que el Municipio me reintegró meses después cuando, concluidos los trabajos, pude obtener de la Compañía del Ferrocarril de Panamá las cuentas definitivas. De esto puede dar testimonio el ex-Tesorero, señor Carles y de ello debe haber también constancia escrita en las oficinas distritoriales de Colón y en la del Sub-Collector del Canal, en Cristóbal.

Terminados así, con mi ayuda personal y con la cooperación eficaz del Alcalde Araúz y del Tesorero Carles, los trabajos del parque público, acometimos la tarea de la nomenclatura urbana y de la numeración racional de las casas de la ciudad. Era esta una obra de la mayor necesidad: las avenidas de Colón eran conocidas, excepto dos o tres, con varios nombres cada una de ellas y las calles transversales, designadas con números ordinales conforme al plano de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, carecían de las placas o rótulos indicativos de su denominación. Las casas no estaban numeradas y así resultaba difícil y complicado dar una dirección cualquiera.

Con la aprobación del Concejo y con la ayuda personal entusiasta del Tesorero Carles, se acudió a la necesidad urbana de hacer cesar la situación indicada: se dio nuevos nombres a las avenidas y se colocaron en éstas y en las calles las denominaciones respectivas. También se numeraron todas las casas, conforme al sistema moderno de manzanas, indicando el número de éstas por las unidades de millar y Colón aventaja en eso hoy a todas las ciudades de la República, inclusive la capital.

xxx

A mediados del año de 1922 debían tener lugar elecciones populares para renovar el personal del Concejo. El partido que apoyaba la política del gobierno estaba aparentemente unido; pero en el seno de la comunidad existían diferencias de orden local. A base de regionalismo, se había fundado una organización que llevaba el nombre de UNION COLONENSE la cual, identificada con el gobierno general, aspiraba a nuevas orientaciones en la administración local que dieran a los hijos de la Provincia mayor participación en la gestión de la cosa pública y tendieran a remediar las necesidades por tanto tiempo olvidadas de aquella importante sección del país.

En la UNION COLONENSE, a semejanza del manicomio aquel del cuento, no estaban todos los colonenses, ni eran colonenses todos los que estaban; pero constituía de todos modos un núcleo de opinión atendible y por ello acepté de la mejor voluntad la cooperación que me ofreció en un principio. No me era posible, no obstante, subordinar los grandes intereses de la política general a los secundarios de la política local y por eso me abstuve de apoyar la reacción a que la UNION COLONENSE aspiraba, limitándome a aprovechar, dentro de lo razonable, el concurso de hijos visibles de la Provincia en la adopción de candidaturas para Concejales. Diversas intrigas se agitaron dentro del partido con motivo de tal elección, las cuales dieron lugar a copiosa correspondencia mía con el Presidente de la República y llegamos por fin a los comicios, de los cuales salió, sin mayor oposición, el Ayuntamiento de 1922-24, estando representado en él, si mal no recuerdo, el sector de la UNION COLONENSE por los señores J. M. Navas, Auxibio Puyol y Antonio Papi Aizpuru.

La labor del Concejo así elegido se ajustó a la más estricta corrección en la gerencia de los intereses del Distrito y la comunidad disfrutó de tranquilidad inusual hasta que comenzaron, a fines de 1923, las agitaciones políticas precursoras de la renovación de los poderes nacionales.

xxx

No sería acaso exagerado decir que para ese entonces la mayoría del país estaba pendiente de la escogencia que, para sucederle en el mando, hiciera el Presidente Porras, reconciliado ya para aquellos días con Don Rodolfo Chiari que formaba parte del Gabinete como Secretario de Gobierno y Justicia. El Mandatario se inclinaba evidentemente por la candidatura presidencial del señor Chiari; pero vacilaba ante ciertas resistencias que encontraba en el seno del partido.

En estas circunstancias, se separó temporalmente del mando el Dr. Porras y fue a pasarse unos días en el Hotel Washington, de la ciudad de Colón, cuya papelería y otros servicios dicen erróneamente, como en desprecio del país, que se halla en la Zona del Canal. Visitaba yo frecuentemente, como era natural, al Dr. Porras y una noche, paseándonos después de la comida por el amplio patio que salpican de cuando en cuando las aguas del Caribe, trajo él la conversación al tópico de las candidaturas presidenciales y me hizo la deferencia de consultar mi opinión al respecto, agregando galantemente que le inspiraba mucha confianza mi "buen juicio".

No tenía yo en esa época grandes simpatías por el señor Chiari, habiendo observado en la contienda electoral de 1916 una actitud de neutralidad benévola en favor de la candidatura del señor Valdés, amigo mío de muchos años a quien profesaba verdadera estimación. No me unían, pues, con el señor Chiari más vínculos que los del liberalismo ideológico y personalmente no esperaba tener mayor participación en una administración que él presidiera; pero teniendo en cuenta las corrientes del partido, me expresé en aquella conversación íntima con el Dr. Porras en favor de la candidatura del señor Chiari que, a más del apoyo de los elementos oficiales, debería tener presumiblemente apreciable base en el chiarismo vencido en 1916. "Si yo pudiera escoger el candidato de mis simpatías—le dije más o menos a mi distinguido interlocutor—Ud. sabe que me decidiría por Alfaro que es mi verdadero candidato; pero yo no puedo aspirar a que el partido se pronuncie por mis simpatías personales y los momentos no me parecen favorables a Ricardo. En esto de las llamadas candidaturas oficiales, lo más indicado es seguir la línea de menos resistencia, que en este caso me parece ser la del señor Chiari". Y agregué: "creo que Ud. debiera resolver el punto y cuanto antes mejor, pues a medida que se acerca el término de su período legal, tiene que disminuir necesariamente su autoridad en el partido. Hoy probablemente podría Ud. encausar todo el partido en favor del candidato que adopte; pero más tarde tal vez le sería difícil". "De

modo que tú crees, me interrogó el Dr. Porras, que aun en la condición de caudillo que me reconoces, podría yo verme en el caso de perder prácticamente el control del partido dejando esta decisión para más tarde?" "Así lo creo, le respondí. Hasta en un país tan bien organizado como Chile, dice un publicista que el Presidente sólo lo es nominalmente durante el último año de su administración, y aquí mismo tenemos el ejemplo de lo ocurrido al Presidente Amador cuando quizo, ya demasiado tarde, encausar su partido en favor de la candidatura meritoria del señor Arias".

Tal fue, en sustancia, palabra más o palabra menos, mi conversación con el Dr. Porras aquella noche de 1923. A poco regresó el Presidente a la capital y, bien que le hicieran impresión mis observaciones o no, es lo cierto que, acaso por mera coincidencia, pocos días después de haber reasumido el mando, se manifestó inequívocamente en favor de la candidatura del señor Chiari, que acogió todo el partido del gobierno y que triunfó en las urnas legítimamente contra la menos popular del General Manuel Quintero Villareal.

La elección presidencial no ofreció mayores dificultades para los que en la Provincia de Colón dirigíamos la política del partido en el poder; pero en relación con la de Diputados a la Asamblea Nacional y, especialmente, la de miembros del Concejo de Colón, sí surgieron muy serias diferencias.

La Provincia de Colón debía elegir, conforme al último censo oficial, seis Diputados; pero, en la creencia yo de que sólo votaríamos por las dos terceras partes de ese número para dejar la minoría a los elementos de oposición, sometí únicamente a la consideración del Dr. Porras, el 15 de enero de 1924, cuatro candidatos para Diputados, por medio de la carta siguiente:

"Colón, 15 de enero de 1924.

"Sr. Dr. Belisario Porras,
"Presidente de la República,
"Panamá.

"Mi querido Doctor:

".....
"ISAAC FERNANDEZ JAEN.—Supongo que ha de dáseles a los conservadores de la Provincia un Diputado, y ninguno en este caso mejor que él. Fernández Jaén es un joven inteligente y honorable que ejerce su profesión de abogado con muy buen crédito y tiene, por lo consiguiente, la preparación necesaria para el cargo. Como amigo, es decidido, firme y leal, insensible a las seducciones y, como no necesita ni quiere empleo alguno, conservaría su carácter de Diputado hasta el fin del período legal. (Esta circunstancia es muy digna de tenerse en cuenta porque la elección de suplentes

es, como Ud. lo sabe, un juego de azar en el que nunca se sabe cuál será el orden de precedencia). La elección de Fernández Jaén sería grata al elemento penonomeño, sin resultar muy fuerte para el otro grupo que aquí nos acompaña. La posición independiente y relativamente holgada de este candidato, le permitiría contribuir a los gastos de la campaña, circunstancia esta que también tiene su importancia.

"PABLO MORALES.—Hijo de la Provincia, hombre honrado y con partido entre los elementos populares, particularmente en algunos corregimientos del Distrito de Colón que tienen buen número de electores. Es amigo muy consecuente de Ud. y creo que su compadre. Le ha acompañado siempre y nadie tiene sobre él más influencia que Ud. Su elección sería grata al elemento local que no milita en las filas de la agonizante UNION COLONENSE, que son los más.

"AUGUSTO A. CERVERA.—Joven liberal, amigo de Ud., miembro conspicuo de la UNION COLONENSE y uno de los elementos mejor preparados de dicho Centro. Es bien conocido y tiene algún partido en los pueblos de la costa. Su elección complacería a los elementos locales de los señores Ayarza, Navas, etc. que, si bien no son muy numerosos, merecen siempre que se les tenga en cuenta porque son amigos. La circunstancia de no ser este señor amigo mío, garantiza la imparcialidad de mi recomendación en su favor. (*)

"MARIO GALINDO.—Entiendo que Inocencio y el mismo Mario le han hablado a Ud. de esta candidatura y que Ud. la ha considerado favorablemente. Galindo no vive aquí; pero representa los grandes intereses de su padre en esta ciudad y los políticos de Inocencio. Su posición pecuniaria independiente lo garantiza contra las seducciones y al darle él su palabra, como me ha dicho que se la ha dado ya, puede Ud. contar con que él se la cumplirá estrictamente. Tiene preparación suficiente y no ha de perder la Diputación por un empleo a las primeras de cambio. Su elección no sería difícil contando con el apoyo de Inocencio y el mío que algo significan. Puede contribuir más o menos ampliamente a los gastos de la campaña.

".....
"Le someto estas candidaturas con la mayor sinceridad. Creo que alrededor de ellas podemos reunir la mayor suma de elementos aquí. Ud. las estudiará y llegará probablemente a la misma conclusión. Si lo desea, puedo darle más detalles en su abono cuando nos veamos.

"....."

El Dr. Porrás acogió con simpatía las candidaturas propuestas y así me lo informó, ocho días más tarde, por medio de la siguiente carta:

".....
"He estudiado detenidamente el contenido de su carta y las recomendaciones que me hace en favor de los amigos señores Isaac Fernández J., Pablo Morales G., Augusto A. Cervera y Mario Ga-

.....
(*) Las intransigencias de la política local en las pequeñas comunidades me mantenían distanciado en esos días del señor Cervera, con quien conservo hoy y espero conservar siempre las más cordiales relaciones de amistad, apreciando sus méritos de ciudadano y de patriota.

lindo para Diputados principales por esa Provincia y, atendiendo a las juiciosas observaciones de Ud. y a los servicios prestados por esos amigos y a su adhesión personal y política, no tengo inconveniente en manifestarle de una manera franca que acepto esas candidaturas y que, cuando llegue el momento, haré las indicaciones necesarias a la Junta Nacional Conservadora y al nuevo Directorio Nacional del Partido Liberal, para que los nombres de esos amigos figuren en la nómina de los que deben ser aceptados por todos los amigos de esa Provincia, como representantes de ella en la Asamblea Nacional.

“.....”

La razón por la cual presenté yo únicamente cuatro candidatos, siendo seis los Diputados a elegir por la Provincia de Colón, consta en la disposición legal vigente entonces sobre representación de las minorías; pero posteriormente, casi a última hora, observando los elementos que rodeaban al Gobierno que sus filas eran tan numerosas como escuálidas las de la oposición, resolvieron los primeros trazar entre ellos, para los fines electorales, la línea de los antiguos partidos históricos y copar toda la elección, como así sucedió, agregándose a la lista antes mencionada por Colón los nombres de los señores Luis F. Muñoz y Dr. Eduardo Chiari, aquél por recomendación insistente del Dr. Porras y éste a iniciativa mía. Era el Dr. Chiari, sin duda, persona extraña a la Provincia cuyos intereses iba a representar; pero, por ser un ciudadano de grandes merecimientos y virtudes, que puede hacer honor a cualquiera Asamblea aquí y en todas partes y por nuestra amistad personal y compañerismo político de muchos años, tenía yo que sentir gran satisfacción en recomendar su nombre a los pueblos de la Provincia en que actuaba.

En estas condiciones fuimos a las urnas y de ellas salieron triunfantes los liberales Augusto A. Cervera, Mario Galindo, Pablo Morales Galástica y Luis F. Muñoz y los conservadores Eduardo Chiari e Isaac Fernández Jaén, contra los candidatos de oposición que lo fueron los señores Efraín Tejada Urriola, Antonio Papi Aizpuru, Generoso de Obaldía J. y Emilio de Puy, que no alcanzaron número apreciable de votos.

En las muy ralas filas de la oposición había también, como entre nosotros, disidencias por aspiraciones encontradas y como ellos no podían razonablemente aspirar en ningún caso a más de dos Diputados, en momentos de distribuir entre sus amigos los boletos para las votaciones, los encargados de esta operación borraron el nombre del señor de Obaldía, que había financiado en gran parte la campaña por parte de ellos y también el del señor de Puy, de manera que los pocos votos que alcanzaran a depositar favorecieran únicamente a los señores Tejada y Papi, como

así sucedió. Los señores Obaldía y de Puy vinieron a ser de esta manera lo que en elección posterior y en circunstancias semejantes llamó humorísticamente un periodista **candidatos lastre**.

xxx

La elección municipal en el Distrito de Colón fue ese año más reñida aún y acaso la más disputada que registren las crónicas de la ciudad.

Desempeñaba la Alcaldía del Distrito el señor M. de J. Grimaldo P., considerado en Colón como el jefe o caudillo del elemento penonomeño, en oposición a los regionalistas.

Descartado el señor Grimaldo P. de la elección de Diputados, por razón de su empleo y por no haber prosperado sus aspiraciones a representar la Provincia de Bocas del Toro en la Asamblea Nacional, concentró él su interés en los comicios distritoriales de Colón y, como no veía con simpatía mi inclinación en favor del elemento colonense, se preparaba a trabajar por cuenta propia y elegir un Concejo que le fuera personalmente adicto. Pensaba y decía el señor Grimaldo P. en esos días que yo era "ave de paso" en Colón y que, en cambio, él, con residencia fija en aquella ciudad, tenía necesariamente que estar más interesado que yo en el gobierno distritorial.

Buena o mala la tesis del señor Grimaldo P., surgió por ella entre nosotros seria diferencia, en condiciones que me abstengo de narrar, la cual fue resuelta por mí con el nombramiento del señor Maximino Walker H. para Alcalde del Distrito, con la venia del Presidente que, contestando extensa carta mía del 7 de junio, me dijo, con fecha 11 del mismo mes, lo siguiente:

.....
"Hoy como ayer, tengo plena confianza en Ud., pues efectivamente es, además de un buen gobernante, amigo noble y leal y, dado el dilema que me plantea, no puedo menos que dejarle en completa libertad para cambiar de Alcalde, puesto que en las presentes circunstancias no veo cómo podría yo solucionar el problema de distinta manera.

"Soy su afmo.—Belisario Porras".

A partir de este momento, empecé yo a interesarme realmente en la elección del Concejo de Colón, que antes había visto o considerado como problema de importancia secundaria. Y mi interés se manifestó en el sentido de que los comicios se celebraran con pureza, como se verá

de la siguiente comunicación que dirigí al nuevo Alcalde del Distrito:

"Gobernación de la Provincia.—Número 399.—Colón, julio 12 de 1924.

"Señor Alcalde del Distrito,
"E. L. C.

"Señor:

"El Gobierno está vivamente interesado en que las elecciones que han de efectuarse en los días 3 y 10 de agosto del presente año sean puras y respondan, en consecuencia, al querer popular. Teniendo esto en cuenta e informado al mismo tiempo de que en el Distrito de Colón se han expedido incorrectamente numerosas cédulas de ciudadanía, principalmente en el Corregimiento de Vigía, vengo a impugnar ante Ud. las cédulas que están en ese caso, conforme al artículo 219 del Código Administrativo, a fin de que sean debidamente canceladas.

".....

"Si se llevaran a cabo en el Distrito de Colón las elecciones con cédulas que se hallan en las condiciones dichas, las votaciones serían una farsa tan audaz como contraría a los principios democráticos y a los deseos del Gobierno en favor de la pureza del sufragio, y es precisamente para evitar eso que solicito de Ud., como ciudadano panameño y como representante del Gobierno en esta sección de la República, la anulación de las cédulas impugnadas conforme al memorándum adjunto, que alcanzan al respetable número de seiscientos setenta y nueve (679), o sea algo así como el veinticinco por ciento (25%) del total de las cédulas del Distrito.

"Soy de Ud. muy atento servidor—J. D. Arosemena,—Gobernador."

Las cédulas querrelladas y otras que se denunciaron en comunicación posterior, fueron declaradas inválidas por el Alcalde Walker y los elementos de oposición aprobaron, aunque con explicables reticencias, la medida, por medio de hoja volante que circuló en Colón el 29 de julio de 1924, en la cual se lee lo siguiente:

.....

"Respecto a la anulación de las SETECIENTAS cédulas expedidas por el ex-Alcalde Grimaldo P., el proceder del Gobernador es correcto y merece nuestra aprobación, porque en el presente debate electoral, es el único caso en que un representante del Poder Ejecutivo ha dictado una medida que siquiera en parte ampare el derecho de sufragio, aunque ella se deba a la desavenencia habida entre ellos, pues de otra suerte tenemos la seguridad de que no la habría dictado.

"Antonio Papi Aizpuru. — Efraim Tejada U. — Antonio Carrillo

En estas condiciones fuimos a la lucha distritorial, purificado el proceso electoral no obstante repetidas instancias de la capital en contrario. Nuestro partido votó, libre de transacciones indecorosas aconsejadas con insistencia desde Panamá, por los candidatos que adoptó el Directorio Municipal, saliendo todos ellos triunfantes en las urnas por abrumadora mayoría. Así quedó integrado el Concejo Municipal de Colón por genuinos representantes de la comunidad, que lo fueron los señores Abel del Río L., Carlos M. Pernet, Ricardo Arturo Vilar, Romano Emiliani Jr., Leoncio Jiménez, Ricaurte Julio, Cecilio A. Gamell, Isaac Fernández J., Ignacio Muñoz G. y Joaquín Santamaría Trespacios. Era la primera vez que tal cosa ocurría en la ciudad del Caribe y el triunfo de la democracia colonense fue generalmente acogido con natural regocijo. Los elegidos no fueron, en lo general, hombres excepcionalmente representativos, de cuya gestión infecunda por tantos años estaba cansada la comunidad, sino en su mayoría hijos del pueblo cuyos nombres pasarán a la posteridad en la placa de mármol existente en lo que es obra de ellos: el hermoso Paseo del Centenario, inaugurado en 1926. (**)

(*) No era esta la primera vez que me interesaba yo en favor de la pureza del sufragio, como Gobernador de Colón, pues dos años antes, en 24 de febrero de 1922, en vista del acaparamiento ilegal de las cédulas permanentes de votación, había dicho al Secretario de Gobierno y Justicia, por medio de oficio No. 264, lo siguiente:

.....
"Esta situación, que pone prácticamente el sufragio popular en manos de unas pocas personas, no se conforma, a mi modo de ver, con las prácticas republicanas ni con el espíritu democrático que informa las instituciones políticas del país y no me parece tener otro remedio que autorizar la expedición de cédulas de ciudadanía a todos los que las soliciten con derecho a ello, prescindiendo de que se les hayan expedido o no a los mismos con anterioridad y declarando, en todo caso, nulas y sin valor las que ellos mismos hubieren obtenido previamente".

(**) El Presidente de la República me expresó su complacencia con el triunfo electoral de la ciudadanía colonense por medio del siguiente expresivo mensaje telegráfico:

"Panamá, 10 de agosto de 1924.

"Gobernador,
"Colón.

"He recibido sus cuatro telegramas explicativos de los sucesos ocurridos. Esos telegramas lo retratan a usted como hombre íntegro, recto y digno de toda confianza. Permítame felicitarlo. Lo abraza su amigo,—Belisario Porras".

No se conformaron, naturalmente, en un principio los vencidos con el veredicto del pueblo; pero las tentativas o, mejor dicho, las intrigas para anular el voto de la ciudadanía, resultaron infructuosas y el 1º de septiembre siguiente, encontrándome yo en Quito investido de la más alta representación diplomática de mi país, recibí por cable la grata noticia de que se había constituido legalmente la nueva Corporación Municipal.

Mi ausencia de corta duración fue aprovechada, dicho sea de paso, para afianzar un "impuesto personal" del cual se ha hablado mucho últimamente sin pleno conocimiento de la cuestión; pero no quiero detenerme ante este ingrato recuerdo, evocando sólo el muy placentero de haberse cumplido por primera vez en Colón, bajo mi administración, el fenómeno de unas elecciones libres, mediante el cual el pueblo de aquel Distrito entró a regir sus propios destinos.

El 1º de octubre siguiente tomó posesión de la Presidencia de la República el señor Rodolfo Chiari, a cuyo triunfo había contribuido yo eficazmente en la Provincia de Colón. Desde días antes presenté, como era de rigor, mi renuncia que aceptó el Mandatario saliente y no regresé a Colón sino al cabo de varios días de incertidumbre, ratificados ya mis poderes por el nuevo gobernante.

Las vacilaciones del señor Chiari para encomendarme su representación administrativa y política en Colón, tienen fácil explicación: yo, aunque sostuve con entusiasmo su candidatura, por ser la del partido, no tenía con él mayores vínculos personales, como antes he dicho y más bien puede decirse que estaba un tanto distanciado de él por los antecedentes de la campaña política de 1916 y por

la primera vez volvieron a hacerse sentir y con evidente desagrado de amigos muy estimados por él, volvió a extenderme sus poderes por un año más.

XXX

En febrero de 1925 confrontó el Gobierno uno de los más graves problemas que se han presentado aquí a administración alguna: la insurrección cruenta de los indios de San Blas que, cansados de ciertos malos tratos y alentados por un aventurero de fuera, se levantaron contra las autoridades constituídas, asesinaron vilmente a unos cuantos empleados indefensos y proclamaron la célebre **República de Tule**.

Alguna noticia tenía yo, por el Intendente Mojica y por otros conductos, de agitaciones inconvenientes en San Blas y, aunque aquella Circunscripción no dependía de la Gobernación de Colón, creí de mi deber dar parte de ello al Gobierno y así lo hice por medio de la siguiente comunicación confidencial al Secretario de Relaciones Exteriores:

"Gobernación de la Provincia.—Número 7.—(Confidencial).—Colón, 28 de enero de 1925.

"Señor Secretario:

"El señor Mojica, Intendente de San Blas, estuvo recientemente en mi oficina y, en conversación particular, me informó de cierto movimiento de desnacionalización entre los indígenas de aquella región, al cual parecen no ser extraños ciertos elementos de fuera que, con pretexto de expediciones científicas y de catequización, se agitan entre ellos.

"A este respecto me parecen notoriamente nocivas en especial las actividades de una señora que se dice misionera de no sé qué secta o congregación protestante, porque, prescindiendo de ciertas ideas de orden político manifiestamente inconvenientes que se les inculcan a los indios a la sombra de la pretendida catequización, parece poco deseable que se induzca a la población indígena a abrazar una religión distinta de la que profesa la mayoría de los panameños y que se les enseñe la lengua inglesa de preferencia a la castellana que es la lengua nacional.

"Desde el punto de vista del patriotismo y de la conveniencia nacional, me parece indicado que de un modo u otro se ponga término a las actividades de misioneros extraños al país, a nuestras costumbres, a nuestra lengua y a nuestras creencias, en la región de San Blas, y que se observen de cerca las del pretendido explorador señor Marsh. Hoy se comienza por obsequiar banderas norteamericanas a los indios y por ofrecerles más o menos discretamente la protección de los Estados Unidos, y mañana se puede ir más lejos. Seguramente la propaganda a que me refiero no está respaldada por el gobierno de la Unión Americana; pero ya tenemos el ejemplo de lo que hicieron los ingleses en la Mosquitia hace algunos años y es mejor prevenirnos a tiempo.

“Como el señor Mojica se halla actualmente en la capital, él podrá dar más detallados informes sobre el particular.

“Soy de Ud. muy atento servidor,—J. D. Arosemena.—Gobernador”.

No recibí siquiera respuesta al oficio preinserto, ni tampoco a un telegrama posterior que dirigí al mismo Secretario de Relaciones Exteriores insistiendo, en vista de nuevos informes, en el contenido de dicha comunicación. No lo sé exactamente, pero me inclino a creer que mis oportunas noticias, con las cuales se hubiera podido fácilmente prevenir el desastre de febrero, no llegaron nunca a conocimiento del Presidente de la República.

Tomó, pues, el conflicto desapercibido al Gobierno, no obstante mi oportuno aviso y, sin medios propios y adecuados de transporte, hubo que despachar a toda prisa a San Blas fuerzas de Policía y de voluntarios que, al mando del Secretario de Gobierno, Dr. López, fueron enviadas en vehículos inadecuados e incómodos a hacer respetar la soberanía nacional en la apartada región de San Blas.

A mi cargo estuvo directamente en aquellos angustiosos días la tarea de improvisar medios de transporte y de aprovisionar hasta de agua a nuestras fuerzas. Todo ello se ejecutó con la mayor actividad y diligencia y, terminado el conflicto, el Gobierno se enteró con asombro de que los gastos hechos bajo mi cuidado personal alcanzaron sólo a suma poco mayor de diez y siete mil balboas (B. 17.000.00), cuando se había calculado que ascenderían por lo menos a cincuenta mil.

Nuestras fuerzas estuvieron amplia y oportunamente provistas de todo, hasta donde las circunstancias lo permitieron.

xxx

Fresco estaba aún el recuerdo ingrato de los luctuosos acontecimientos de San Blas, cuando surgió en el país el conflicto inquilinario que culminó con el sangriento 10 de octubre. Con este motivo, las tropas americanas de la Zona del Canal tuvieron que entrar a la capital a restablecer el orden y a dar seguridad a los asociados e igual ofrecimiento se me hizo a mí para la ciudad de Colón, con insistencia, por el Coronel, hoy General Howland, jefe de las fuerzas americanas del lado del Atlántico.

Dándome cabal cuenta de la responsabilidad que asumía, rehusé cortesmente ese auxilio y pude mantener el orden, dando al mismo tiempo seguridad y protección a todos, sin el auxilio de fuerzas extrañas, sin perseguir a nadie, sin ordenar un solo arresto y sin que corriera sangre, y así pude dirigir en esos días, con orgullo patriótico, a los habitantes de la ciudad la siguiente alocución:

“Colonenses:

“Hechos dolorosos ocurridos en la capital de la República han puesto al Gobierno nacional en la penosa necesidad de solicitar la cooperación de las fuerzas militares de los Estados Unidos de América para mantener el orden en la ciudad, hacer respetar todos los derechos legítimos y cumplir al mismo tiempo nuestras obligaciones internacionales.

“La ocupación de la capital por las fuerzas mencionadas no implica que el gobierno panameño haya sido supeditado o puesto fuera de acción. Por el contrario, los funcionarios públicos de la capital continuarán funcionando regularmente en ejercicio de sus respectivas facultades constitucionales y legales; pero la situación creada tiene necesariamente que perturbar la intensa labor administrativa en que estaba empeñado el Poder Ejecutivo, con perjuicio evidente de la Provincia de Colón donde necesidades por tanto tiempo sentidas ocupaban preferentemente la atención del primer magistrado de la nación en estos precisos momentos.

“Con la ocupación temporal de la capital de la República una bandera extraña—bandera amiga, pero que no es la nuestra—es la que garantiza allá todos los derechos legítimos que las fuerzas nacionales están llamadas a amparar en circunstancias normales.

“Agitadores extranjeros para quienes nada significan el pabellón nacional ni el honor del pueblo panameño, son evidentemente los responsables de la situación creada, porque el pueblo istmeño, de índole trabajadora y pacífica, consciente de sus derechos y también de sus deberes, repugna la violencia en el ejercicio de sus actividades ciudadanas.

“Dentro de un régimen de gobierno republicano y esencialmente democrático como el nuestro, no hay derecho legítimo que no pueda hacerse valer y respetar dentro del orden constitucional y legal y las reivindicaciones obreras aquí, como en el resto del mundo civilizado, pueden y deben cumplirse necesariamente sin hondas perturbaciones sociales que sólo una peligrosa impaciencia puede explicar sin alcanzar a disculparla.

“El pueblo de Colón se ha mantenido hasta ahora ordenado y pacífico, exteriorizando sus aspiraciones por medios que las instituciones democráticas del país reconocen a todos los ciudadanos y esta circunstancia ha permitido al gobierno declinar cortesmente el ofrecimiento de nuestros amigos y aliados del Canal para cooperar con las autoridades panameñas en el mantenimiento del orden aquí, en los mismos términos de la capital. Timbre de legítimo orgullo debe ser este para el pueblo de Colón que así demuestra su capacidad para el gobierno democrático y su amor por la gloriosa bandera del 3 de Noviembre.

“Colonenses:

“Animado del más puro y desinteresado sentimiento patriótico os exorto a perseverar en la actitud pacífica y conciliadora que habéis asumido dando así noble ejemplo de cordura y de amor a esta patria que estamos obligados a mantener y conservar incólume para nuestros hijos.

“Colón, 13 de octubre de 1925.

“J. D. AROSEMENA.

“Gobernador de la Provincia”.

Un extranjero que, abusando de la hidalga hospitalidad panameña, agitaba las masas sin tener para nada en

cuenta las consecuencias posibles de sus actividades, hubo de tomar, mal de su grado, el camino de su patria, y este fue el único acto de violencia de las autoridades de Colón en los días del conflicto llamado inquilinario.

Por iniciativa mía se consiguió entonces que el Gobierno Nacional, con el objeto de proporcionar trabajo a los desocupados, emprendiera la única obra de aliento que se ha ejecutado en aquella Provincia, con fondos nacionales, desde el advenimiento de la República: la pavimentación de la Avenida Amador Guerrero, hasta esos días intransitable y convertida hoy en hermosa vía urbana de cerca de una milla de extensión en línea recta. A inaugurar esa avenida así pavimentada y el hermoso Paseo del Centenario, concurrió con todo el Gabinete el Presidente de la República y aprovechó la oportunidad para hacer público reconocimiento de mis servicios, obligando mi gratitud con ese acto de justicia. Recuerdo que en esa ocasión, recorriendo en automóvil las calles de la ciudad con el señor Chiari, le expresé que, a mi modo de ver, había llegado ya el momento en que debíamos gobernar como hombres de estado y no como politicastos.

xxx

Posiblemente la eficiencia y limpieza con que se manejaron por la Gobernación de Colón los negocios de San Blas en la emergencia de febrero; la discreción con que se procedió a impedir, sin atropellos, posibles desmanes de los inquilinarios, y también la ejecución honrada de varias obras públicas en beneficio de la comunidad, influyeron en el ánimo del Presidente para que me renovara una vez más el nombramiento de Gobernador, y así comenzó para mí un nuevo período administrativo: el de 1926.

Despreocupado ya de las bajas intrigas que contra mí habían venido agitándose más que todo en la capital, me fue posible entonces dedicar mis energías con más consagración aún a las necesidades generales y, con el auxilio y el apoyo eficaz del Concejo y de mis compañeros de administración, principalmente el Alcalde Dn. Héctor Conte B. y el Tesorero Dn. E. M. Guardia, se llevaron a cabo en esos días obras de verdadero interés para la comunidad, tales como el alumbrado eléctrico con alambres subterráneos; la instalación de un servicio telefónico independiente para el uso exclusivo de la Policía; el arreglo de un magnífico parque de recreo para los niños de la ciudad; la construcción del Gimnasio Municipal; la pavimentación de

calles y avenidas; (1) la edificación del Palacio Municipal; la construcción de líneas telefónicas a los Corregimientos de Limón, Escobal y Nueva Providencia (2) y la instalación de la planta eléctrica para el alumbrado público y privado en Escobal. Las expresadas obras se ejecutaron todas con los recursos ordinarios del Distrito, salvo la pavimentación de calles que se hizo con el sobrante de la renta del acueducto, y el Palacio Municipal que se construyó, mediante licitación pública, con un préstamo que se obtuvo del Nacional City Bank, después de haberlo solicitado sin éxito del Banco Nacional.

Respecto del sobrante de la renta del acueducto, o sea la diferencia entre el producto de ésta y el costo de mantenimiento del servicio, debo decir que su asignación para la pavimentación de calles, que antes no se aplicaba en beneficio de la ciudad, se obtuvo con la cooperación del entonces Secretario de Obras Públicas, señor Tomás Gabriel Duque.

En el curso de ese año de 1926 tuvieron lugar elecciones populares para miembros del Concejo Municipal y, por recomendación insistente mía, se incluyó entre los candidatos del partido el nombre del señor Efraín Tejada Urriola, objetado por mis mejores amigos. Triunfante en las urnas nuestra lista, con escasa oposición vino el momento de organizar el nuevo Concejo y aunque yo reconozco que el señor Tejada era el más indicado para presidirlo, no pude apoyar su candidatura por razones de orden político local y se eligió, en cambio, Presidente del Concejo a un colonense genuino, inobjetable, cumplido caballero que lleva un nombre de familia muy querido en Colón: Don Darío Meléndez. De este incidente arranca mi distanciamiento con el señor Tejada, que fue mi compañero de lucha en 1912; que me demostró hasta entonces amistad y aprecio, y que no pierde hoy oportunidad para injuriarme y denigrarme.

(1)—Entre 1904 y 1922 el trabajo de pavimentación de calles en Colón alcanzó a 43.300 yardas cuadradas. Entre 1922 y 1927 se cubrieron de concreto 85.605 yardas cuadradas. (Dato oficial de la Oficina de Ingeniería Municipal de la Zona del Canal).

(2)—Estas líneas se construyeron muy pobremente, con los escasos recursos disponibles, a sabiendas de que no durarían mucho, con la idea de que, por instaladas y entregadas a la Nación, ésta se viera en el caso de rehacerlas en condiciones de permanencia: era una manera de compeler al Gobierno a que atendiera una necesidad local hondamente sentida y lastimosamente olvidada por quienes podían y debían atenderla. La línea de Limón y Providencia existe aún. La de Escobal, más importante todavía, le dejó perder el Gobierno Nacional.

Al expirar el año fui nombrado nuevamente Gobernador para el período subsiguiente, en el curso del cual empezó a agitarse el problema electoral que plantcaba la renovación constitucional de los poderes públicos.

XXX

Siete ciudadanos de reconocidas ejecutorias aspiraban a la candidatura del partido; pero todos estaban más o menos conformes con aceptar el consejo del Presidente Chiari respecto de quién debiera ser el escogido. En ese sentido dirigieron todos carta bien conocida al jefe del Poder Ejecutivo y subsecuentemente tuvieron lugar varias reuniones y conferencias entre los representantes de los aspirantes a tan alto honor, con el objeto de acordarse entre ellos la candidatura que debía presentarse a la Convención Nacional del Partido.

Las entrevistas se prolongaron por varios días, sin que se pudiera llegar a ningún resultado práctico y quedó el problema pendiente de las deliberaciones de la Convención que debía reunirse y se reunió en efecto en la ciudad de Agadulce; pero para todos los que tenían ojos y querían ver, era evidente que el Presidente Chiari se inclinaba por la candidatura del Ingeniero Florencio Harmodio Arosemena y era manifiesto también que sólo un candidato escogido con las simpatías del señor Chiari podría agrupar a su alrededor todo el partido. A este respecto recuerdo que cuando en una entrevista con el Dr. Alfaro le manifesté a éste que en mi concepto el candidato del Presidente era el Ingeniero Arosemena, me preguntó él, el Dr. Alfaro, si el señor Chiari me lo había hecho saber así. "No me lo ha dicho, le contesté; pero voy a darte un argumento decisivo en favor de mi suposición: si el señor Arosemena no fuera el candidato del señor Chiari, no sería candidato". El argumento hizo impresión al Dr. Alfaro; pero no podría asegurar que lo convenció definitivamente. Sinembargo, cuando días después partió él para los Estados Unidos, a ocupar nuevamente su puesto de Ministro en Washington, iba, a mi entender, completamente desilusionado respecto de sus muy justas y legítimas aspiraciones.

Era mi intención trabajar en el seno del Directorio en el sentido de que se reuniera en Colón la Convención del Partido y así se aprobó en un principio; pero más tarde, a propuesta del Dr. López, se cambió el sitio de la reunión y se escogió a este propósito la ciudad de Aguadulce, quedando únicamente en favor de Colón el Director Clément y yo. A mí se me consideraba como inclinado en fa-

vor de la candidatura del señor Arosemena y se temió acaso, por los que alentaban otras aspiraciones, que yo pudiera influir en las deliberaciones de la Convención si ésta se reunía en Colón, donde yo tenía en esos días reconocido prestigio político. La verdad es que sí tenía simpatías por la candidatura del señor Arosemena, con quien me ligan lazos de antigua amistad y compañerismo en el exterior, donde más se estrechan los afectos entre paisanos y a quien profesaba y profeso hoy mismo profundo y sincero cariño; pero estaba al mismo tiempo firmemente decidido a apoyar sin vacilaciones lo que resolviera la Convención que, por razones obvias, tenía que ser conforme con las inclinaciones del señor Chiari, jefe prestigioso del partido.

Para elegir los Delegados a la Convención, se ofrecían dos formas: la designación por los Directorios Municipales y la votación plebiscitaria. Una y otra tenían antecedentes en los anales del partido; pero prevaleció la última, contra el parecer del señor Chiari y contra la opinión del Dr. López y la mía que eran en favor del otro medio, considerado menos costoso y más expedito.

Elegidos los Delegados en todos los Distritos y designado, además, un representante por cada Directorio Provincial, debía reunirse y se reunió en efecto la Convención el 3 de mayo de 1928 en la ciudad de Aguadulce.

Como yo debía asistir a la Convención, en mi condición de miembro del Directorio, ya en camino para Aguadulce me acerqué en la capital al señor Chiari y le pedí instrucciones, manifestándole que de mí, a su vez, las esperaban los seis miembros de la delegación colonense. La contestación del señor Chiari fue esta, palabras textuales: "Como parece que todos le han dejado el campo libre a este señor. . .". Y así, con estas palabras tan imprecisas al propio tiempo que tan significativas en boca del señor Chiari, partí para el sitio de la reunión, en compañía de algunos de los Delegados de Colón.

El 3 de mayo inauguró sus sesiones la Convención, bajo la presidencia del señor Adriano Robles, con asistencia de la mayor parte de los miembros del Directorio Nacional del Partido. El Presidente de éste, Dn. Benjamín Quintero Alvarez (q. d. D. g.), presentó el informe de rigor y, leído el documento, se acordaron allí mismo una sesión matinal al día siguiente, con el objeto de adoptar el programa o plataforma del Partido y otra en la tarde para escoger el candidato del mismo a la Presidencia de la República.

Los corresponsales de la prensa transmitieron a la capital la noticia de lo acordado y en la noche, a hora un

tanto avanzada, me dió cuenta el Delegado Galindo Jr. de un telegrama por medio del cual solicitaban los señores Guillermo Andreve, Tomás Gabriel Duque y Dr. Carlos L. López que se pospusiera la elección del candidato hasta el último día de sesiones. El despacho decía textualmente así:

“Urgente.— Núm. 1.—RZ-AU.—92 — OFL.—10.33 p.m.—Panamá, May 3rd, 28.

“Señores Pacifico Meléndez, Félix Icaza, Adriano Robles, Carlos Guevara, Augusto Clément, Didacio Silvera, Inocencio Galindo Jr., Pablo Morales, Domitilo Cabezas, Francisco Fong, Daniel Pindaro Barrera, Diógenes Salanín, Domingo López G., Napoleón Arce, Carlos de Diego, Everardo Duque, Daniel Pinilla, Macario Díaz y demás copartidarios,

“Aguadulce.

“Creemos conveniente indicar a Ustedes, en nuestro carácter de miembros del Directorio Nacional del Partido y como amigos decididos del jefe del mismo, que pospongan la elección del candidato a la presidencia para el último día de sesiones, siguiendo precedente establecido.

“Amigos y copartidarios,

“DUQUE. -LOPEZ---ANDREVE.”

A los que llegaron a informarse del contenido del telegrama transcrito les pareció eso un último esfuerzo, tardío e ineficaz, para cambiar el curso de los acontecimientos y así lo estimé yo mismo al decirle a Galindo Jr. que ese despacho se contestaba con una sesión permanente en la mañana del día siguiente, hasta que fuera escogido el candidato. Con esta sugestión estuvo de acuerdo, entre otros, el Presidente del Directorio, señor Quintero Alvarez y yo me proponía hacer presentar a primera hora, por la Delegación de Colón, la proposición respectiva; pero se nos adelantó el Delegado por Chiriquí, señor Didacio Silvera y, a moción que él sustentó con entusiasmo, se declaró la sesión permanente y se procedió en seguida a la elección. En la votación favorecieron todos los sufragios al Ingeniero Arosemena, con excepción del voto del señor Robles, consignado en favor del señor Octavio Méndez Pereira.

De esta manera fue adoptado y proclamado como candidato del Partido Liberal a la Presidencia de la República el Ingeniero Dn. Florencio Harmodio Arosemena. Al día siguiente compareció ante la Convención y aceptó formalmente la postulación. Al entrar el señor Arosemena al edificio donde celebraba sus sesiones la Convención, la sección de Policía que tenía su cuartel en los bajos, rindió al candidato honores presidenciales, actualizando un tanto el porvenir!

También procedió la Convención a designar los Directores del Partido, en número de once, para un período

de cuatro años y la elección recayó en los señores Rodolfo Chiari, Rafael Neira A., Carlos Clément, Carlos L. López, J. D. Arosemena, Benjamín Quintero A., Ricardo J. Alfaro, Octavio Méndez Pereira, Guillermo Andreve, Tomás Gabriel Duque y Florencio Harmodio Arosemena, como principales y en los señores Carlos de Diego, Alfonso Cajar, Carlos Guevara, Julio Mercado, Nicolás A. Solano, Adriano Robles, Luis F. Clément, José Oller, Carlos J. Quintero, Ismael Luzcando y Dámaso Botello, como suplentes, por su orden. El señor F. H. Arosemena declinó aceptar el cargo y, en su lugar, fue elegido al día siguiente, con gran regocijo de sus amigos, el señor Alfredo A. Ayala.

Algunos liberales que acudieron a Aguadulce con ocasión de la reunión de la Convención, encabezados al parecer por el señor J. D. Crespo, se empeñaron en obtener la elección del Licenciado J. B. Duncan para miembro principal del Directorio; pero no lograron los votos necesarios. El Licenciado Duncan y sus amigos atribuyeron más tarde ese fracaso a influencia del Presidente Chiari, en lo cual no estaban en lo justo, pues éste no se mezcló para nada en la elección del Directorio del Partido, ni menos aún combatió la candidatura de su Secretario de Instrucción Pública. La Convención obró en esto libremente y acaso ni aun de parte de ésta hubo propósito deliberado de excluir al Licenciado Duncan, sino más bien deseo de dar voto de confianza a los antiguos Directores. La circunstancia de que para elegir al Ingeniero Arosemena hubiera habido necesidad de prescindir en un principio del señor Ayala, parece demostrar que este fue el proceso de la elección. Yo asistí a todas las sesiones de la Convención y en ninguna de ellas pude observar propósito o gestión hostil hacia nadie en particular. Sin embargo, la errónea apreciación del Licenciado Duncan y de sus amigos a este respecto, tuvo más tarde consecuencias deplorables en la organización y funcionamiento de la administración que se inauguró el 1º de octubre de 1928.

El Licenciado Duncan no pertenecía, como yo tampoco, a la **vieja guardia** del chiarismo. Se opuso, por el contrario, a la elección del señor Chiari en 1924 hasta el extremo de ir a Washington en demanda de la intervención de los Estados Unidos en la contienda electoral de aquel año; pero, con el correr del tiempo y posiblemente también ante la posibilidad de la candidatura presidencial de su primo hermano el Ingeniero Arosemena, publicó **El Tiempo** artículos muy encomiásticos del señor Chiari como estadista y como político y, al partir el señor Méndez Pe-

reira para Europa en clase de Plenipotenciario, sustituyó a éste en la Secretaría de Instrucción Pública el Licenciado Duncan, contra la opinión y consejo del **entourage** del Presidente. Su diario se puso desde entonces, ampliamente remunerado por el Estado, al servicio del Gobierno y de su política; pero, asegurada más adelante la candidatura del Ingeniero Arosemena por el voto de la Convención de Aguadulce y defraudadas en la misma las aspiraciones del Licenciado Duncan a entrar en la dirección del partido, la misma hoja periódica abrió campaña de descrédito contra la administración que se extinguía, de la cual formaba parte él mismo como miembro del Gabinete.

De los seis aspirantes que, además del señor Arosemena, se disputaban el honor de llevar en la contienda la bandera del partido, todos aceptaron desde el primer momento el resultado de la Convención de Aguadulce y cooperaron lealmente a la elección del candidato escogido, distinguiéndose entre ellos, por la importancia de su actuación, el Dr. Ricardo J. Alfaro; pero posteriormente el General Quintero, a la sazón Secretario de Agricultura y Obras Públicas, renunció ese cargo y pasó a plantar sus toldas en el campo de la oposición. en apoyo de la candidatura del Dr. Jorge E. Boyd.

Con ocasión de la separación del General Quintero, me ofreció el Presidente Chiari el mismo día, por teléfono, la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas y yo le contesté que a la mañana siguiente me trasladaría a la capital por aeroplano, con el objeto de conferenciar con él sobre el particular. Así lo hice y, al aterrizar en Albroock Field, encontré aguardándome al candidato Arosemena quien, manifestándose muy complacido con el ofrecimiento que me había hecho el Presidente, me instó a que lo aceptara. Momentos después conferenciaba yo con el señor Chiari, en presencia del señor Arosemena y, convenido que fue que la Gobernación de Colón quedara en manos del señor Galindo Jr. por el resto del período legal, acepté la Secretaría de Obras Públicas tan espontáneamente ofrecida y entré a servirla el 4 de junio.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

Tuve la satisfacción de observar que la designación recaída últimamente en mí, impresionó favorablemente al partido y pocos días después recibí prueba elocuente de ello en un banquete que se me ofreció en los amplios co-

medores de la Escuela Profesional, con asistencia del Presidente de la República, de mis colegas de gabinete, del Directorio Nacional del Partido Liberal, del candidato señor Arosemena y de más de doscientos amigos que se congregaron allí para testimoniarme su aprecio. Ofreció el ágasajo, en vibrantes frases, mi antiguo amigo y compañero el Dr. Carlos L. López.

No eran ciertamente los momentos que corrían los más favorables para una intensa labor administrativa, concentrado como estaba el interés general en la campaña electoral; pero esto no obstante, procuré dejar huella de mi corto paso por la Secretaría iniciando el ensanche de algunas calles de la capital y haciendo arreglar el pequeño parque de la Plaza de Herrera cuya inauguración fue el último acto público del Presidente Chiari.

En dos asuntos de relativa importancia me tocó, no obstante, intervenir en los cuatro meses escasos que serví la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas: un reclamo de la compañía constructora del Ferrocarril de Chiriquí y un contrato de exoneración de impuestos con la Cervecería Alemana del Pacífico.

El reclamo sobre el Ferrocarril de Chiriquí se hacía consistir en trabajos adicionales o extraordinarios que la empresa constructora alegaba haberse visto en la necesidad de ejecutar, por encargo del Ingeniero del Gobierno y ascendía a varios centenares de miles de balboas.

Descoso yo de asesorarme al respecto por un Ingeniero competente e imparcial, sin conexiones de ninguna clase con los directa o indirectamente interesados en el reclamo, solicité del Gobernador de la Zona del Canal los servicios de uno que estuviera en tales condiciones. El Hon. Coronel Burgess, apreciando mi posición en el asunto, atendió con su deferencia usual mi solicitud y designó al Ingeniero Godfrey, de la División del Norte del Departamento de Ingeniería Municipal, para que representara los intereses del Gobierno de Panamá en la inspección ocular técnica que el caso demandaba. A los reclamantes los representó el Ingeniero Norton y uno y otro, de común acuerdo, rindieron informe en el sentido de que la compañía constructora había hecho efectivamente grandes gastos en trabajos extraordinarios exigidos por el Gobierno; pero que éstos se dividían en dos clases: gastos que mejoraban la condición del ferrocarril y acrecentaban su valor y gastos que "eran necesarios para la terminación satisfactoria de la obra; pero que no beneficiaban directamente al Gobierno" Los primeros ascendían a la suma de ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ocho balboas se-

tenta y dos centésimos (B. 159.808,72), a juicio de los Ingenieros, y los segundos montaban, a la cantidad de doscientos treinta y un mil ciento nueve balboas treinta y seis centésimos (B. 231.109.36).

Con vista de tal informe, formulé un proyecto de resolución que reconocía a la empresa constructora la suma a que ascendían los gastos extraordinarios hechos en beneficio de la obra, o sean ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ocho balboas setenta y dos centésimos (B. 159.808,72) y negaba el resto del reclamo. Tal proyecto de resolución, que me parecía equitativo y justo, fue sometido a la consideración del Consejo de Gabinete en la última sesión que presidió el señor Chiari; pero no fue aprobado porque a ello se opuso insistentemente el Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Horacio F. Alfaro. Después, ya bajo la nueva administración, volvió a considerarse el reclamo que estaba pendiente y se aprobó en Consejo de Gabinete, el 27 de febrero de 1929, sin ningún voto disidente, reconocer a los contratistas el valor de los gastos extraordinarios hechos en provecho de la obra y someter el resto del reclamo a un tribunal arbitral, como lo preveía el contrato. Fueron árbitros el Dr. Eduardo Chiari, en representación de los contratistas y el Licenciado Víctor Florencio Goytía como representante del Estado y el fallo de esos dos ciudadanos de honorabilidad insospechable, redujo el saldo de la reclamación (B. 231.109,36) a la suma de ciento veintiún mil trescientos trece balboas cincuenta y un centésimos (B. 121.313,51).

El otro asunto, el de la Cervecería Alemana del Pacífico, menos importante en sí mismo, despertó, sin embargo mayor interés, probablemente por los muchos que afectaba, y me trajo muy serias molestias desde el punto de vista personal. Los que querían inducir al Gobierno a celebrar con dicha empresa un contrato de generosas exoneraciones, pretendiendo ampararse en la ley 66 de 1925, ejercían fuerte presión sobre el Presidente Chiari para llevarlo a contratar en los términos que deseaban, y un buen día se presentó a mi despacho, en la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, Don Enrique Linares, Gerente entonces como hoy del Banco Nacional y persona muy influyente en tres administraciones sucesivas, inclusive la actual, y me entregó la siguiente carta:

"República de Panamá. Presidencia.—Panamá, agosto 17 de 1928.

"Sr. Dn. J. D. Arosemena,

"Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

"E. S. D.

"Mi querido amigo:

"La Compañía Alemana de Cervecería del Pacífico ha solicita-

do de ese Despacho la celebración de un contrato por medio del cual se le hacen ciertas exenciones de impuestos, basada en la autorización que concede al Poder Ejecutivo el artículo 5º de la ley 66 de 1925. Me parece que no hay ningún inconveniente en acceder a los deseos de dicha Compañía, sobre todo si tenemos en cuenta que contrato de igual naturaleza se ha celebrado con una fábrica de zapatos que ningún impuesto paga. Ojalá, pues, viera esto tan pronto como le sea posible.

"Soy de Ud. su afmo. amigo y S. S.,—R. Chiari".

Con vista de la carta precedente y de instrucciones que me comunicó verbalmente el dador, procedí a extender y firmar el respectivo contrato que suscribió, en nombre de la empresa favorecida, su Presidente, Dr. Oscar Terán.

No estaba yo conforme en principio con dicho contrato; pero, dentro de la manera de actuar el señor Chiari, la carta copiada, a pesar de la imprecisión de sus términos, implicaba una orden y ante ella no me quedaban sino dos caminos: firmar o dimitir, y lo último habría sido poco caballeroso para con el jefe y para con el amigo que me había honrado con su confianza y que tan evidentes muestras de estimación y de aprecio me había dado en el curso de su administración: habría sido también corresponder a tantas deferencias con un escándalo político alrededor de una administración que se extinguía. Mediaba, además, la circunstancia de que mi renuncia hubiera podido parecer sospechosa a la maledicencia pública por mis intereses personales y los muy valiosos de parientes cercanos en la Cervocería Balboa, con la cual venía presumiblemente a competir la Alemana del Pacífico.

Me allané, pues, a suscribir el contrato, en perjuicio de intereses míos y de mi familia; pero, como el convenio no podía tener efecto sin la aprobación del Presidente, creí de mi deber hacer presente al Jefe del Estado mi inconformidad con la medida, y así lo hice en los siguientes términos:

"Secretaría de Agricultura y Obras Públicas. (Confidencial). Panamá, 17 de agosto de 1928.

"Sr. Dr. Rodolfo Chiari,

"Presidente de la República,

"Ciudad.

"Mi querido amigo:

"De conformidad con sus instrucciones, he firmado el contrato con la Cervocería Alemana del Pacífico. También he suscrito el de la fábrica de zapatos que estaba pendiente hace tiempo y que no habría sido posible negar después de acordado el primero.

"Desde luego yo asumo con Ud. ante el público la responsabilidad del contrato de la Cervocería Alemana del Pacífico; pero como a Ud. le corresponde aprobarlo, creo de mi deber manifestarle que a mí me parece discutible la legalidad de esta operación, por-

que estimo que no son obligaciones análogas a las de una fábrica de zapatos, que es a lo que se refiere la ley 66 de 1925, las de una fábrica de cerveza.

“Además, la Cervecería Atlas, que ha pagado ya considerables derechos de importación por su maquinaria, podría exigirnos ahora la celebración de un contrato semejante y la devolución de los derechos, en momentos en que la situación fiscal dista mucho de ser holgada.

“Le acompañó un telegrama del Liquidador de Impuestos de Colón que demuestra el pago de derechos por la Cervecería Atlas y una nota del Secretario de Hacienda que da idea de la situación fiscal.

“Soy su afmo. amigo y S. S.,—J. D. Arosemena”.

El Presidente Chiari, que no estaba sinceramente en favor de dicho contrato, lo tuvo a su despacho varios días sin aprobarlo formalmente; pero acabó al fin por ponerle su firma, compelido a ello por presión irresistible que se hizo sentir también con fuerza abrumadora en muchos otros actos de su gobierno.

xxx

Entre tanto, habían tenido lugar, el domingo 5 de agosto, las elecciones, con el triunfo indisputado del señor Arosemena, porque los elementos de oposición no concurrieron a las urnas, desconcertados por el escaso número de ciudadanos que apoyaba la candidatura artificial del Dr. Jorge E. Boyd, a la sazón en los Estados Unidos de América; desalentados por las deserciones públicas o solapadas de última hora, y descorazonados por el fracaso de la misión Porrás-Jiménez cuyos esfuerzos por obtener la intervención del Gobierno Americano fracasaron ante la labor inteligente y patriótica de nuestro representante oficial en Washington, Dr. Ricardo J. Alfaro.

El 1º de octubre inauguró su gobierno el nuevo Presidente, señor Arosemena, bajo los mejores auspicios. Ajeno a las luchas candentes de la política, en las cuales había tenido hasta entonces escasa participación, empuñaba el señor Arosemena las riendas del Estado sin odios y sin rencores, inspirado honradamente en el deseo de hacer un *mínimum* de política y un *máximum* de administración, con el lema de “trabajo, orden y economía”. Su Gabinete quedó constituido en esta forma: Gobierno y Justicia, Adriano Robles; Relaciones Exteriores, J. D. Arosemena; Hacienda y Tesoro, Tomás Gabriel Duque; Instrucción Pública, J. B. Duncan, y Agricultura y Obras Públicas, L. F. Clément.

En relación con la escogencia de este Gabinete, que no impresionó hondamente la opinión, voy a exponer ciertos antecedentes: desde antes de ser adoptado como candidato el señor Arosemena me ofreció espontáneamente y en términos muy obligantes para mí, la Cartera de Co-

bierno y Justicia, si llegaba a resultar elegido Presidente. Acepté, reconocido, ese ofrecimiento y tuve después la satisfacción de saber que había sido bien recibido por el Presidente Chiari, a quien se lo comunicó el mismo señor Arosemena.

Vinieron luego días de aciaga incertidumbre en relación con el problema político del momento, por la actitud del señor Filós, piedra angular de la candidatura en potencia del señor Francisco Arias Paredes, y por la defeción del señor Lewis en el Consejo Electoral y, en tales circunstancias, surgió ante la consideración del señor Arosemena otra candidatura para la Secretaría de Gobierno y Justicia. De ello me impuse por boca del propio señor Arosemena a quien encontré un día hondamente preocupado con tal motivo, en su oficina de la Calle 3°. Mi consejo sano y desinteresado fue sugerirle al señor Arosemena que aceptara y acogiera la nueva aspiración surgida y, como me observara él que ella se oponía al compromiso que de antes tenía contraído conmigo, le repliqué que, por mi parte, para que eso no fuera obstáculo, lo relevaba de su palabra al respecto. No quedó conforme aparentemente el señor Arosemena; pero reflexionó sin duda que mi consejo en esos momentos difíciles era no sólo sincero, sino también eminentemente político, y resolvió aceptarlo, dando de ello noticia al Presidente. El señor Chiari le manifestó entonces, según me dijo después el señor Arosemena, que estimaba muy noble mi proceder y que veía con igual agrado la nueva candidatura: la del señor Robles.

Posteriormente me informó por la prensa diaria de que el ya electo Presidente me tenía asignado en el Gabinete la Secretaría de Relaciones Exteriores. Puse en duda la noticia porque pensé que el señor Arosemena, en vista de mi despedimiento, lo menos que podría hacer, si deseaba mis servicios, era dejarme al frente del Departamento de Agricultura y Obras Públicas que él mismo me había inducido a aceptar en las postrimerías de la administración que terminaba, y así se lo manifesté a él mismo, cuando me confirmó la noticia dada por los diarios locales. Allí mismo informé al señor Arosemena que no estaba dispuesto a aceptar el portafolio de Relaciones Exteriores y se lo confirmé luego por escrito, en los siguientes términos:

"Panamá, 19 de agosto de 1928.

"Sr. Dr. Florencio Harnodio Arosemena,

"B. L. C.

"Mi querido Harnodio:

“Con referencia a nuestra conversación de ayer, quiero reiterarte que es irrevocable y definitiva mi resolución de no aceptar la Secretaría de Relaciones Exteriores con que has pensado distinguirme en tu Gabinete.

“Tú sabes que mi adhesión política a tu causa ha tenido por principal fundamento mi adhesión personal de muchos años; que no le puse precio, ni te he pedido nada tampoco.

“Con mucho gusto y con muy buena voluntad hubiera formado parte de tu gobierno, sirviéndote con desinterés y con lealtad; pero no es decoroso para mí hacerlo en la única posición que te ha sido posible encontrar para mí a tu lado, desde la cual yo, desvinculado de la política interna, no podría servir a mis amigos de Colón que de tan buena voluntad me siguieron en la pasada contienda electoral y que tan eficazmente contribuyeron a crear la administración que debes inaugurar, espero que con honra para país y para ti mismo, el próximo primero de octubre.

“Influencias más poderosas a última hora, después de ganada la batalla, parecen llamadas a prevalecer en la Provincia de Colón, que ha sido mi campo de acción en beneficio del partido, y yo no podría explicar satisfactoriamente a mis compañeros de allá mi presencia en la Secretaría de Relaciones Exteriores, al propio tiempo que se enseñoreaban en los destinos de la Provincia, con perjuicio de ellos, los elementos menos deseables de la comunidad que yo, con el concurso de mis amigos, logré desalojar y confundir tras una lucha titánica contra el mal.

“No soy yo de los que van a los cargos públicos a enriquecerse ni a buscar granjerías. Seis años largos serví en Colón bajo dos administraciones y al cabo de ellos estoy más pobre que antes, en tanto que he visto prosperar notoriamente a otros que tú y yo conocemos bien. Mi colaboración habría sido, pues, para servir los intereses del país y ayudarte en la tarea del gobierno en obsequio de nuestra antigua amistad y compañerismo; pero mi desinterés no puede llegar, naturalmente, hasta suicidarme políticamente y abandonar a mis amigos entre quienes causaría profundo desagrado verme ocupando en el Gobierno un cargo desligado de la política del país: de Jefe del Cuerpo Diplomático con el rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, que creo es el que señala el reglamento al Secretario de Relaciones Exteriores.

“Naturalmente, esta resolución mía, que es firme e irrevocable, según te he dicho, no implica la menor escisión entre nosotros, pues ni mi amistad para ti ha sido nunca interesada, ni mi concurso era exigido ni impuesto, y en cuanto a mis amigos, inclusive la mayoría de los Diputados de Colón, estoy seguro de que te prestarán decididamente su apoyo mientras sus intereses políticos no sean lastimados por otros elementos antagónicos que suspiran porque vuelvan para la Ciudad Atlántica los ya casi olvidados días de la Cueva de Rolando. Esto último pienso que deberías evitarlo a toda costa--y cree que es esto un consejo sano y patriótico de mi parte--porque redundaría en desprestigio de tu administración y de tu nombre que son mis deseos ver siempre muy alto, a través de la dura prueba del gobierno.

“Con mis votos por el mejor éxito de la administración que vas a inaugurar el 1º de octubre, quedo siempre tu afmo.,

“J. D. Arosemena.”

No obstante los términos claros y precisos de la carta preinserta, insistió por varios medios y por distintos conductos el señor Arosemena en que aceptara yo la Secre-

taría de Relaciones Exteriores. Especialmente recuerdo que se valió para ello de mi antiguo y excelente amigo el Dr. Eduardo Chiari. El señor Arosemena, más aún que por razones de consecuencia política, por amistad y afecto personales, descaba sinceramente que yo formara parte de su gobierno y lamentaba cordialmente—de ello estoy seguro—no poder ofrecerme otra posición más conforme con mis deseos y mis inclinaciones; pero la cartera de Gobierno no podía dármela, por haberla comprometido ya, con mi aquiescencia, con el señor Robles, y en la de Agricultura no podía dejarme, porque pesaban en contrario influencias poderosas que se dejaron sentir abrumadoramente en toda la administración del señor Chiari, intensificándose más aún en el nuevo gobierno y campeando triunfantes hoy mismo bajo el presente régimen de hecho.

Varias reflexiones me hicieron el Dr. Chiari y otros amigos para inducirme a reconsiderar mi resolución; pero más que esas consideraciones influyeron en mi ánimo dos circunstancias: el abandono aparente en que iban a quedar mis amigos de Colón y una conversación que tuve con el señor Francisco Arias Paredes, al encontrarnos ocasionalmente una noche, en la esquina de la Avenida Central y la Calle 4ª, camino del Club Unión. El señor Arias Paredes, que era entonces mi amigo personal, probablemente porque no preveía en esos días la malversación o apropiación indebida de caudales públicos de que pretende hoy hacerme responsable; el señor Arias Paredes, este distinguido ciudadano a quien sus méritos han llevado a servir en menos de un mes dos carteras importantes y forma parte hoy del docto gabinete del Presidente Alfaro, me dijo, después de saludarnos, que tenía noticia de que yo me resistía a aceptar la Secretaría de Relaciones Exteriores y que, respetando las razones que tuviera para ello, me recomendaba no insistir en esa actitud “por caridad hacia el país”, a fin de que no fuera por ella a recacr posiblemente tal nombramiento en persona menos indicada.

Como quiera que fuera, yo no me decidí a aceptar la Secretaría de Relaciones Exteriores sino después de una entrevista con el señor Arosemena, solicitada por mí, en presencia del Presidente Chiari y de los señores Duque y Robles que iban a ocupar, respectivamente, las Carteras de Gobierno y de Hacienda; entrevista en el curso de la cual se convino en que yo sería **oído** previamente cuando se tratara de tomar alguna resolución de importancia en relación con la Provincia de Colón. No aspiraba yo, ni podía razonablemente pretenderlo, a que prevaleciera en todo casi mi criterio, sino simplemente, como queda dicho,

a ser **oído**, lo cual era humanamente explicable por razón de mis intereses y compromisos de orden político en la sección del país donde había venido actuando en los últimos años y en la cual contribuí eficazmente a encauzar la opinión pública en favor de la candidatura del señor Arosemena.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

En tales condiciones y con tal compromiso por parte del futuro Presidente y de los dos caballeros que iban a ocupar las Secretarías más importantes, acepté finalmente la que se me ofrecía con insistencia y, al encargarse del poder el señor Arosemena, quedó constituido el Gabinete en la forma antes expresada.

Muy acentuada fue la creencia en esos días de que el Presidente Arosemena había escogido sus inmediatos colaboradores bajo la influencia del mandatario saliente. Nada es, sin embargo, menos cierto y de ese error de apreciación puede decirse que arranca la creencia tan acentuada después de que el señor Arosemena, como Jefe del Estado, era algo así como un fantoche cuyos hilos manejaba detrás de bastidores el entonces Presidente del Directorio Liberal. Durante dos años tuve el honor de colaborar con el señor Arosemena en clase de Secretario de Estado y, por consiguiente, de consejero del gobierno y en todo ese tiempo—lo declaro bajo la fe de mi palabra—jamás sentí en las altas esferas de la Administración la influencia del señor Chiari. El ex Presidente Arosemena, como él mismo lo ha declarado recientemente, consultaba a veces asuntos importantes del gobierno con personas distintas de sus consejeros oficiales, como lo ha hecho y lo hará probablemente todo mandatario aquí y en todas partes; pero no era Don Rodolfo Chiari la persona cuya opinión se solicitaba con más frecuencia en tales casos, y esto lo puso claramente de manifiesto la solución de la crisis ministerial de septiembre de 1930, tal vez el problema político más grave y de mayor trascendencia que se presentó al señor Arosemena en sus abreviados días de gobierno. Las influencias que prevalecieron en ese caso, como en otros, fueron otras. . . . El señor Chiari no acudía al llamado Palacio de las Garzas sino muy de tarde en tarde, cuando el Presidente le llamaba con insistencia. Si el señor Chiari hubiera sido todopoderoso en la pasada administración como se pretende creer o hacer creer, ni la crisis de septiembre hubiera sido resuelta tan impolíticamente, ni el gobierno habría caído “inelegantemente” el dos de enero, abrumado bajo el peso de su ineptitud imponderable.

En la mejor armonía se iniciaron las labores de la nueva Administración; pero poco más de un mes más tarde se produjo incidente desagradable que estuvo a punto de ocasionar una crisis ministerial: un empleado subalterno de la Secretaría de Instrucción Pública, a pretexto de disertación patriótica, se produjo el 2 de noviembre, en el Cementerio, en presencia del Presidente y de sus inmediatos colaboradores, en términos inadecuados que envolvían al mismo tiempo cargos poco discretos a la administración anterior y resultaban en cierto modo ofensivos para el propio Jefe del Estado cuya banda tricolor había sido confeccionada, en concepto del joven orador, en los talleres de la coacción y del fraude. El caso se arregló, como se arreglan la mayor parte de las cosas en Panamá, como se **arregló**, por ejemplo, el famoso dos de enero: empastelándolo; pero puede decirse que desde ese día desaparecieron la unión y la cohesión que debieran haber prevalecido en el Gabinete.

Por primera vez en la historia del país, se disolvió a fines de diciembre la Asamblea Nacional sin haber sido convocada por el Poder Ejecutivo a sesiones extraordinarias. Yo mismo lo había aconsejado así al Presidente, deseoso de que entráramos en pleno período de administración, libres de las atenciones de orden político que siempre impone el término parlamentario. Los Honorables Diputados volvieron a sus hogares complacidos unos, descontentos otros y los más con la impresión de que el Presidente Arosemena, durante todo el curso de las sesiones, había esquivado sistemáticamente el contacto con ellos.

Corrida la estación seca, que aquí llamamos verano, generalmente poco activa en cuanto a labores administrativas salvo la construcción de caminos se ofreció a la